



Manual de
BUENAS PRÁCTICAS
AMBIENTALES

Explotación Agrícola

SECTOR
Agrario



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE



INSTITUTO DE EMPLEO
SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

PRESENTACIÓN

La Unión Europea viene propugnando a través de distintas normas la protección del medio ambiente como parte integrante de sus actividades y políticas, a fin de conseguir un desarrollo equilibrado y sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental.

Asimismo, el Fondo Social Europeo establece como uno de sus objetivos horizontales prioritarios la protección y mejora del medio ambiente con la finalidad de integrarlo en el conjunto de las actividades de los Estados miembros.

En este sentido, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo y en colaboración con la Red de Autoridades Ambientales, ha elaborado estos Manuales de Buenas Prácticas Ambientales para algunas de las ocupaciones y/o áreas profesionales que más demanda tienen o que más repercusión ambiental pueden presentar si no se les da el tratamiento adecuado.

Estos Manuales de Buenas Prácticas surgen como complemento necesario al Módulo de Sensibilización Ambiental y a los Manuales de Buenas Prácticas Ambientales por Familias Profesionales, dándole continuidad a una idea que, con carácter general, integra consideraciones ambientales transversales en los cursos de formación ocupacional.

Los contenidos que se recogen en estos Manuales adoptan un enfoque integrador y divulgativo, manteniendo un gran rigor científico y normativo y apoyándose al mismo tiempo en otros manuales y documentos elaborados por distintas Comunidades Autónomas. Esta metodología integradora pretende profundizar en los comportamientos ambientales que deben observar los trabajadores, propiciando un cambio de actitudes en el desempeño de sus actividades profesionales con respecto al medio ambiente.

Las Buenas Prácticas que se exponen en este manual son muy útiles y sencillas de aplicar, tanto por su simplicidad como por los sorprendentes y, muchas veces, inmediatos resultados que se obtienen en relación con la mejora del entorno laboral en el marco del Desarrollo Sostenible.



DEFINICIONES AMBIENTALES

Abonado verde: Práctica que se realiza "enterrando" un cultivo, de una o varias especies, en un estado determinado de desarrollo para aportar al suelo materia orgánica y darle fertilidad.

Acolchado: (también, *mulching*) Práctica agrícola consistente en cubrir el suelo con un material generalmente orgánico (paja, heno, hierba joven, restos de cosecha, etc., picado y sin semillas) destinado a proteger y fertilizar el suelo.

Agricultura ecológica: Compendio de prácticas agrícolas que excluyen normalmente el uso de productos químicos de síntesis, con el objetivo de preservar el medioambiente, mantener la fertilidad del suelo y proporcionar alimentos con todas sus propiedades naturales.

Asociación de cultivos: Práctica agrícola en la que se cultiva un conjunto de vegetales cuyas propiedades se combinan entre sí para mejorar el rendimiento global en distintos factores como crecimiento, sombreado, protección contra el viento, atracción de insectos polinizadores, etc.

Compactación: Apelmazamiento de los suelos producido por máquinas pesadas. Constituye un obstáculo a la circulación del agua y del aire y aumenta los efectos erosivos de la escorrentía.

Control biológico: Utilización de organismos vivos para impedir o reducir los daños sobre la cosecha causados por organismos nocivos, mediante sueltas de parásitos e insectos auxiliares, preparados a base de hongos, bacterias o vegetales, introducción de machos esterilizados, uso de feromonas sexuales y de crecimiento, preparados no vegetales e insecticidas y fungicidas naturales.

Escorrentía: Agua de lluvia que discurre sobre un terreno y que puede provocar su erosión.

Eutrofización: Aumento de la concentración de compuestos de nitrógeno en una masa de agua que provoca un crecimiento acelerado de las algas y las especies vegetales superiores, causando trastornos negativos en el equilibrio del ecosistema.

Fertilizante: Cualquier mezcla que contiene una o varias sustancias minerales u orgánicas que se añaden a las plantas para promover su crecimiento.

Fungicida: Producto empleado en labores agrícolas que sirve para destruir los hongos parásitos, dañinos o inútiles.

Herbicida: Producto químico que se emplea para destruir o impedir el desarrollo de las hierbas nocivas en los cultivos.

Plaguicida o pesticida: Producto destinado a combatir plagas en los cultivos.

Productos fitosanitarios: Productos de origen natural o químico utilizados para la prevención y curación de las enfermedades de las plantas.

EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS

El siguiente Manual de Buenas Prácticas va destinado a profesionales, formadores y alumnos que desarrollan sus actividades en tierras de cultivo. Las actividades agrícolas tienen una importancia indiscutible dentro de cualquier economía nacional, no sólo en la producción de alimentos, sino también en la generación de empleo y la fijación de la población rural (en 2000, agricultura, ganadería, caza y silvicultura era la tercera rama de actividad con más trabajadores afiliados). En 1999 había en España más de 26 millones de hectáreas cultivadas distribuidas en casi dos millones y medio de explotaciones. La actividad agrícola puede tener un gran impacto sobre el medio ambiente, sobre todo en lo referente a su efecto sobre el territorio.

Las áreas y ocupaciones que componen esta Familia Profesional son:

-**Cultivos extensivos:** son los que no hacen un uso intensivo de los factores de producción (cultivos de cereales, leguminosas, vid, olivo, etc).

-**Cultivos intensivos:** realizan un uso intensivo de los elementos del medio, como la horticultura, sean o no cultivos protegidos, fruticultura y flor cortada.

-**Mecanización agrícola:** se trata de actividades auxiliares relacionadas con la explotación agrícola, como las ocupaciones de tractorista y manipulador de cosechas.

En este documento se recogen recomendaciones específicas sobre la actividad agrícola. Existen asimismo un conjunto de recomendaciones generales que abarcan actividades de tipo administrativo y doméstico, que han sido denominadas *Buenas prácticas en la vida diaria*.

LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS

RECURSOS MATERIALES UTILIZADOS

Herramientas y Utillajes

Tijeras de podar, sondas para la toma de muestras de suelo, equipo elemental para el análisis de suelo, medidor de la concentración de azúcares, penetrómetro, peachímetro, barrena, hachas, sierras, guantes, espuertas, manómetro, azadones, palas, carretillas, cubos, azadillas, plantadores, flexómetros, higrómetros, etc.

Maquinaria y Equipos

Tractor, remolque basculante, subsolador, refinadora, arado de vertederas y de discos, cultivador, gradas, rulo, rastras, ahoyadora, abonadora, calibradora de frutas, equipo de riego localizado, equipo de tratamiento fitosanitario, cinta sinfín, segadora de hierba, motocultor, espolvoreador, etc.

Materias Primas y de Consumo

Plantones, fertilizantes, herbicidas, fitosanitarios, desinfectantes, desratizantes, desinsectantes, combustibles, lubricantes, plásticos de acolchado e invernaderos, cajas de embalar, productos fitoreguladores, repuestos, abonos orgánicos, semillas, plántulas, telas mosquiteras, envases, trampas biológicas, agua, energía eléctrica, etc.

Instalaciones y Otros

Graneros, silos, invernaderos, tomas de agua, suelo cultivable, cámaras frigoríficas, almacenes para maquinarias, aperos, productos químicos, etc. Las instalaciones deberán reunir las condiciones higiénicas, acústicas, de habilidad y de seguridad exigidas por la legislación vigente.

RESIDUOS Y VERTIDOS QUE SE GENERAN

Orgánicos: Son los residuos producidos en mayor cantidad. Proviene fundamentalmente de los restos vegetales del laboreo agrícola. Generalmente se degradan con cierta facilidad. A la hora de su gestión posterior hay que tener en cuenta su estado fitosanitario y su tratamiento de cultivo, puesto que pueden contener compuestos de alta permanencia y lenta degradación. Si provienen de cereales, vegetales verdes o restos de poda, se pueden reutilizar para lecho y alimentación de ganado, combustible o para su reincorporación al suelo.

Plásticos: Es uno de los residuos más problemáticos en agricultura, puesto que se produce en gran cantidad en los cultivos bajo plástico. Se han de entregar a gestores autorizados para su procesado y valorización.

Residuos urbanos: Se trata de residuos propios de casi cualquier actividad productiva (vidrios, envases ligeros, latas, etc.). En el caso de la agricultura, presentan una escasa importancia en cuanto a su volumen de producción.

Residuos urbanos de tipo voluminoso: No son frecuentes, aunque se pueden encontrar restos de maquinaria y aperos agrícolas viejos.

Residuos peligrosos: Son todos aquellos residuos, así como los envases que los contienen, que cumplen alguno de éstos criterios: inflamabilidad, reactividad, corrosividad o toxicidad. Son restos de aceite de motor usado, de plaguicidas y fungicidas, grasa para mecanismos hidráulicos, restos de productos fertilizantes, etc. Se gestionan obligatoriamente a través de entidades autorizadas.

Vertidos: Uno de los principales impactos que producen las actividades agrícolas son los derivados de los productos químicos utilizados, como los abonos, fungicidas, herbicidas y pesticidas que se acumulan y, mediante infiltración, contaminan el suelo y las aguas subterráneas.



PRÁCTICAS INCORRECTAS

Los impactos ambientales de cualquier actividad productiva se clasifican en función de si se producen como consecuencia del proceso de **entrada de recursos** (consumo, ya sea de productos, agua, energía, etc.), del proceso de **salida** (contaminación y residuos) o se deben directamente a la acción de la actividad sobre el **territorio** en que se realiza (impactos sobre el espacio).

A continuación se relacionan una serie de prácticas incorrectas habituales en explotaciones agrícolas, que, en muchos casos, son también ilícitas:

	Actividades ilícitas	Actividades no recomendables
EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS	<p>Usar transgénicos de cultivo no contemplados por la legislación vigente.</p>	<p>Usar exclusivamente abonos químicos.</p> <p>Utilizar cantidades de agua para riego por encima de las necesidades reales.</p> <p>Utilizar cultivos no adecuados a las condiciones climáticas locales.</p> <p>Abonar sin evitar mezclas de productos incompatibles.</p> <p>Regar el terreno sin adecuar su cantidad y turno a las características del suelo y al sistema empleado.</p>
EN LA GESTIÓN DE LA CONTAMINACIÓN	<p>Gestionar inadecuadamente los envases de los productos.</p> <p>Incinerar los residuos plásticos, tóxicos y peligrosos.</p> <p>No entregar a un gestor autorizado los residuos de los cultivos bajo plástico.</p> <p>Emplear agua cuya calidad no cumpla lo tipificado en los reglamentos.</p> <p>Quemar rastrojos sin autorización.</p> <p>No distribuir adecuadamente los pesticidas.</p>	<p>Aplicar de forma desproporcionada los productos previos al cultivo.</p> <p>Producir una elevada contaminación acústica debido al mal estado de la maquinaria.</p> <p>Omitir el proceso de toma de muestras de agua de riego para su diagnóstico nutricional, sanitario y ambiental</p>
EN LA GESTIÓN DEL ESPACIO OCUPADO	<p>Realizar actividades agrícolas en suelos no destinados a tal fin por la planificación urbanística local vigente.</p> <p>Ocupar parte de vías pecuarias y no respetar las afecciones territoriales, tanto de las anteriores como de los cursos fluviales.</p>	<p>No adecuar el cultivo a las condiciones de suelo y de pendiente.</p> <p>Transformar en regadíos zonas no aptas por su pendiente o escasez de recursos hídricos.</p> <p>Laborear el suelo sin la comprobación previa del tempero de la tierra, las características del sustrato y la adecuación del apero al terreno.</p> <p>No adecuar la velocidad de avance de las gradas, de forma que se formen atascos o depresiones en el terreno no deseadas.</p>

BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

GESTIÓN DE LOS RECURSOS

Energía y Agua

Promover y participar de forma activa en las campañas de información y formación para agricultores en materia de ahorro de energía.

Promover el uso de sistemas energéticos alternativos como la energía solar o eólica para las instalaciones agrícolas.

Programar las actividades para evitar el consumo excesivo de electricidad en silos, almacenes, invernaderos y cámaras frigoríficas.

Sustituir la iluminación tradicional por sistemas compactos de bajo consumo en las zonas de administración y oficinas.

Pasar las inspecciones obligatorias a la maquinaria (ITVA: Inspecciones Técnicas de Vehículos Agrícolas).

Mantener correctamente la maquinaria agrícola con muchas horas de funcionamiento, puesto que repercute en la eficiencia energética.



Promover y participar de forma activa en las campañas de información y formación para agricultores en materia de agua.

Reutilizar el agua excedente del riego mediante canalizaciones adecuadas y que cumplan la normativa vigente en materia de conducciones de agua.

Filtrar el agua de riego proveniente de canales o ríos con mallas para evitar las semillas de malas hierbas.

Emplear métodos de riego adecuados a las necesidades y características de los cultivos y el terreno.

Mantener las zonas de canalización fijadas mediante el cultivo de hierba, árboles y setos.

Cumplir la normativa vigente sobre concesión de aguas y limitaciones de uso de cada Cuenca Hidrográfica, usando contadores adecuados a las distintas explotaciones.

Revisar y, en su caso, reparar tuberías, acequias y piezas de distribución para evitar el despilfarro de agua.

No utilizar aguas sucias descontroladas para riego, ya que se producen obturaciones de los sistemas de salida y pueden contener sustancias contaminantes.

Hacer los laboreos de secano de mayor a menor profundidad, progresivamente en el tiempo, para conseguir almacenar más cantidad de agua.

Utilizar el riego por goteo antes que otras alternativas tradicionales que ocasionen un mayor consumo.

Evitar el riego a manta cuando el cultivo no lo exija.

BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

GESTIÓN DE LOS RECURSOS

Consumo de Productos

Promover y participar de forma activa en campañas de información y formación para agricultores en materia de ahorro en el consumo de productos.

No adquirir productos y subproductos de procedencia ilegal. Pueden ser peligrosos para la salud y el medio ambiente.

Utilizar criterios ambientales en el aprovisionamiento de consumibles de cultivo, mediante la elección de materiales, productos y suministradores con certificación ambiental.

Realizar prácticas de agricultura ecológica, que ayudan a establecer un mejor equilibrio con el medio y proporcionan productos de mejor calidad.

Conocer el significado de los símbolos o etiquetas de producciones ecológicas y otras de calidad certificada.

Realizar laboreos progresivos de menor a mayor profundidad a la hora de plantear un cultivo de regadío para que los sustratos tengan tiempo de adaptarse a las nuevas condiciones hasta la siembra.

Utilizar la rotación y asociación de cultivos para mantener el equilibrio de nutrientes en el suelo.

Dedicar los terrenos a aquellos fines que estén en relación con su capacidad agrológica.

Sustituir el barbecho blanco por otro sembrado para su aprovechamiento por el ganado. Así se obtendrá un mejor aporte de materia orgánica.

Sopesar la posibilidad de utilizar la técnica de rotación y/o asociación de cultivos, puesto que favorece la fertilidad, mejora la estructura del suelo y el control de plagas y malas hierbas. Para ello habrá que tener en cuenta factores como el clima, el suelo y las herramientas disponibles.

Reflexionar sobre la conveniencia de un suelo cubierto de malas hierbas antes que uno totalmente desnudo.

Evitar labores con el suelo húmedo o en horas en las que haya rocío o escarcha para optimizar el rendimiento del trabajo.

Primar el consumo de sustancias de origen biológico para alimentar el suelo. Tales sustancias pueden ser: estiércoles (estiercol, purín, gallinaza y palomina, turbas, algas marinas y compost de residuos agrícolas o de residuos sólidos urbanos provenientes de la recogida selectiva), abonos minerales, abonos verdes y acolchados.

Aprovechar los restos vegetales verdes y secos para su incorporación al suelo como materia orgánica.

Combinar adecuadamente los sistemas de abonado para reducir el consumo de fertilizantes y optimizar su efecto.

Aplicar sistemas de control de plagas alternativos mediante especies vegetales adecuadas, productos biológicos y sistemas biotécnicos.

Utilizar la materia orgánica fresca (restos de cosecha, pastos verdes o estiércol) como abono y sin enterrar (mezclada en los 10 ó 15 cm superficiales de suelo para su mejor descomposición).

Enterrar los rastrojos de anteriores cultivos en lugar de incinerarlos.



BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

GESTIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y DE LOS RESIDUOS



Promover y participar de forma activa en las campañas de información y formación para agricultores en materia de gestión de la contaminación y de los residuos.

Asegurar la uniformidad en la aplicación del fertilizante, teniendo en cuenta las condiciones climáticas en el momento de aplicación (viento, precipitaciones, etc.), así como la adecuación de la maquinaria al tipo de abono.

Controlar las malas hierbas mediante el aplique racional de nutrientes al suelo, puesto que son en parte fruto del exceso de los anteriores.

Manejar los restos de poda según las partes verdes para el consumo del ganado y la incorporación al suelo; los diámetros adecuados para leña; y, el resto, para su quema controlada.

Tener en cuenta el criterio de agricultura ecológica que fomenta la fertilización del suelo en vez de la de la planta.

No aplicar estiércoles y purines sobre terrenos encharcados o con nieve, puesto que contaminan el agua.

Aplicar los diferentes tipos de fertilizantes nitrogenados en función de su necesidad: en forma nítrica, en el desarrollo más intenso del cultivo; amoniacal, con antelación a los periodos críticos; en forma uréica, con bastante antelación a las máximas necesidades.

Tomar precauciones para la aplicación de abonos en terrenos con pendiente. Se han de considerar las condiciones del terreno, así como su textura y estructura.

Usar abonos sólidos (estiércoles, compost, etc.), enterrándolos posteriormente, para los terrenos con pendientes.

No abusar de los pesticidas, fungicidas y plaguicidas para evitar la contaminación de suelos y acuíferos.

Mantener las orillas y márgenes de ríos y riberas con vegetación para evitar la erosión y la contaminación por fertilizantes o fitosanitarios.

Aplicar los productos fitosanitarios en función de los elementos patógenos, la eficiencia del producto y los objetivos anuales. En ningún caso se puede usar la misma programación para todos los años.

Usar, si es posible, alternativas a los pesticidas. Existen técnicas alternativas como las de agricultura ecológica, los procedimientos físicos (desinfección con energía solar, redes y bolsas de protección de frutos, atrayentes sonoros y luminosos, trampas, etc.) y el control biológico.

Aislar los plaguicidas, herbicidas y pesticidas del suelo en las zonas de almacenamiento para evitar infiltraciones.

No abandonar los cultivos una vez agotada su vida útil económica. En cualquier caso, mantenerlos libres de plagas y enfermedades susceptibles de transmitirse a otras explotaciones.

Cumplir las normas de gestión de envases de los productos fitosanitarios; es decir, no quemar ni enterrar y, sobre todo, entregar a un gestor autorizado.

No incinerar los plásticos agrícolas. Existen gestores autorizados que los reciclan.

BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

GESTIÓN DEL ESPACIO OCUPADO



Respetar escrupulosamente la planificación urbanística vigente y aquella referente a vías pecuarias y cursos fluviales.

Evitar la roturación de zonas con pendientes elevadas y adecuar de forma correcta el tipo de cultivo a las condiciones del suelo.

Realizar acondicionamientos topográficos de las zonas cultivadas en pendiente.

Realizar en los terrenos con pendiente un laboreo siguiendo las curvas de nivel.

No cultivar en zonas con más de un 20% de pendiente.

Adaptar la velocidad del tractor al estado del suelo. Conviene aumentarla en las siembras inmediatas y reducirla en las labores de otoño e invierno para conseguir un tamaño de terrón adecuado.

Reducir la superficie de suelo desnudo para evitar la erosión.

Evitar el uso de sistemas de arado de profundidad, ya que remueven las capas más bajas del suelo.

Utilizar técnicas de laboreo de conservación según las características del terreno.

Evitar la erosión para conservar la fertilidad mediante el cultivo en franjas de distintas especies, el acolchado o el aporte de abonado orgánico.

Minimizar el volteo del suelo, puesto que modifica las condiciones de vida propias de cada sustrato.

Adaptar los aperos a cada terreno. En muchos casos, el arado de vertedera se puede sustituir por cultivadores o herramientas que mullen el suelo sin voltearlo.

Procurar la conservación de los nidos de aves en las tareas de recolección.

Evitar la maquinaria pesada, ya que perjudica la actividad biológica propia del suelo.

Permitir el crecimiento de hierbas entre líneas en explotaciones leñosas.

Aislar mediante franjas labradas las zonas de riesgo de incendio (camino muy transitados, líneas de ferrocarril, zonas con restos de cosechas muy combustibles o espacios forestales de valor, etc.).

Realizar barreras de seguridad en las zonas cultivadas con el fin de evitar la propagación del fuego.

Utilizar setos vivos en lugar de cercas como separación de explotaciones agrícolas para favorecer la armonía del paisaje y la protección de los cultivos.

Realizar prácticas agrícolas que sean respetuosas con el paisaje.

AUTOEVALUACIÓN

- 1 ¿Es necesario realizar un balance de los productos adquiridos y los residuos generados en tu explotación agrícola? Reflexiona sobre ello y haz una valoración razonada.
- 2 ¿Conoces las empresas o entidades gestoras de residuos peligrosos de tu comarca? Describe los procesos por los que pasa un producto potencialmente peligroso en tu explotación y averigua su destino final.
- 3 ¿Qué acciones dentro de tu actividad agrícola crees que producen mayores repercusiones sobre el medio? Enuméralas según su importancia y justifica tu respuesta.
- 4 Describe los distintos tipos de residuos que produce tu explotación agrícola.
- 5 ¿Realizas análisis del tipo de sustrato para optimizar la distribución de fertilizantes y productos fitosanitarios? ¿Aplicas todos los años la misma planificación para estos productos?
- 6 ¿Conoces las pendientes de la explotación agrícola en la que trabajas? ¿Crees que este factor influye en las técnicas de cultivo, abonado y aplicación de fitosanitarios que tienes que emplear?
- 7 ¿Qué se debe hacer con los envases de residuos peligrosos?
- 8 Define el concepto de agricultura ecológica y describe tres técnicas empleadas en ésta.
- 9 ¿Qué tipo de abono utilizas normalmente? ¿Es el más adecuado para el tipo de suelo y época del año?
- 10 ¿Cuál es principal residuo en el caso de los cultivos bajo plástico? Si empleas esta modalidad, ¿cómo gestionas los residuos que genera?

BUENAS PRÁCTICAS EN LA VIDA DIARIA

Reduce, reutiliza y recicla lo máximo posible.

Consuma la energía necesaria sin despilfarrar.

Separa tus residuos y llévalos al contenedor o Punto Limpio adecuado. Cuando sean peligrosos, que los gestione una entidad autorizada.

Colabora en mantener limpia tu ciudad. Usa las papeleras y contenedores.

Opta por el transporte público y, si utilizas tu vehículo particular, compártelo y conduce de forma racional.

Practica medidas de ahorro de agua.

El ruido también es una forma de contaminación. Procura producir el mínimo posible.

Asegúrate de que las luces y aparatos electrónicos de despachos y salas permanezcan apagadas cuando no haya nadie.

Sustituye las servilletas de papel por las de tela para limpiar, secarte las manos, etc.

Utiliza el correo electrónico siempre que puedas en lugar del fax o el correo convencional.

Intenta aprovechar al máximo la temperatura exterior.

No emplees los electrodomésticos a media carga.

Apaga tu ordenador en los periodos largos de inactividad y configúralo en el modo de ahorro de energía.

No abuses del detergente ni en la lavadora ni en el lavavajillas.

No uses el desagüe para deshacerte de tus desperdicios.

Rechaza los productos que lleven demasiados embalajes.

Utiliza para tus compras las redes de comercio justo.

No utilices artículos de "usar y tirar". Los duraderos son más económicos y respetuosos con el medio.

Escoge envases retornables.

Mantén el vehículo en un óptimo estado mecánico para reducir emisiones y ruidos.

Y RECUERDA...

El agua es un bien limitado. De tu solidaridad depende la calidad de vida de otras personas.

Los abonos nitrogenados son peligrosos para el medio ambiente. Úsalos racionalmente.

No siempre es necesario que la tierra esté "limpia" y perfectamente labrada. El excesivo laboreo reduce su calidad.



WEB'S DE INTERÉS

Ministerio de Medio Ambiente: www.mma.es
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: www.mtas.es
Servicio Público de Empleo Estatal: www.inem.es
Unidad Administradora del Fondo Social Europeo: www.mtas.es/uafse/
Medio Ambiente en la Comisión Europea:
http://europa.eu.int/comm/environment/index_es.htm

Enlaces de administraciones ambientales autonómicas:

Junta de Andalucía: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/
Gobierno de Aragón: <http://portal.aragob.es/pls/portal30/ur/lfolder/medioambiente/actualidad/>
Gobierno del Principado de Asturias: <http://tematico.princast.es/mediambi/siapa/>
Gobierno de las Islas Baleares: <http://mediambient.caib.es>
Gobierno de Canarias: www.gobcan.es/medioambiente/
Gobierno de Cantabria: www.medioambientecantabria.org
JCCM. Gobierno de Castilla-La Mancha: www.jccm.es/medioambiente/
Junta de Castilla y León: www.jcyl.es/jcyl-client/jcyl/cmaot
Generalidad de Cataluña: www.gencat.net/mediamb/cast/
Ciudad Autónoma de Ceuta: www.ciceuta.es/consejerias/cs-j-medioambien/medioambiente.htm
Junta de Extremadura: www.juntaex.es/consejerias/aym/
Junta de Galicia: www.xunta.es/conselle/cma/
Comunidad de Madrid: <http://medioambiente.madrid.org>
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: www.carm.es/cagric/
Ciudad Autónoma de Melilla: www.camelilla.es
Gobierno de Navarra: www.navarra.es
Gobierno de La Rioja: www.larioja.org/ma/
Gobierno Vasco: www.euskadi.net/medio_ambiente/
Generalidad Valenciana: www.cma.gva.es

Enlaces sectoriales:

Sociedad Española de Agricultura Ecológica (SEAE): www.agroecologia.net/
Agricultura y Medio Ambiente (UE): www.europa.eu.int/pol/agr/index_es.htm
Libro Blanco de la Agricultura: www.libroblancoagricultura.com

LEGISLACIÓN DE REFERENCIA

- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de montes.
- Ley 9/2003, de 25 de abril, por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente.
- Ley 43/2002, de 20 de noviembre, de sanidad vegetal.
- Ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos.
- Ley 3/1995, de 23 de marzo, de vías pecuarias.
- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.
- Real Decreto 653/2003, de 30 de mayo, sobre incineración de residuos.
- Real Decreto 326/2003, de 14 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 117/2001, de 9 de febrero, por el que se establece la normativa básica de fomento de las inversiones para la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrarios, silvícolas y de la alimentación.
- Real Decreto 1322/2002, de 13 de diciembre, sobre requisitos agroambientales en relación con las ayudas directas en el marco de la Política Agraria Común.
- Real Decreto 1201/2002, de 20 de noviembre, por el que se regula la producción integrada de productos agrícolas.
- Real Decreto 708/2002, de 19 de julio, por el que se establecen medidas complementarias al Programa de Desarrollo Rural para las Medidas de Acompañamiento de la Política Agraria Común.
- Real Decreto 329/2002, de 5 de abril, por el que se aprueba el Plan Nacional de Regadíos.
- Real Decreto 2067/1999, de 30 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 204/1996, de 9 de febrero, sobre mejoras estructurales y modernización de las explotaciones agrarias.

Además de la legislación estatal, existen normas autonómicas y locales (ordenanzas municipales) que pueden regular de forma más específica tanto el ámbito del medio ambiente como cuestiones concretas de cada uno de los sectores que se recogen en esta serie de Manuales de Buenas Prácticas. Por tanto, para el desarrollo responsable de una actividad profesional es necesaria la revisión y conocimiento de la legislación europea, estatal, autonómica y local.

SÍMBOLOS DEL RECICLADO

Círculo de Mobius - Es el más usado, identifica la reutilización y el reciclaje de los materiales. Las flechas representan los tres estados del reciclaje (recogida, conversión en nuevo producto reciclado y embalaje). Se usa sólo en productos que son "reciclables" o incluyen "contenido reciclado".



Etiqueta Ecológica Europea - Creada para evitar la proliferación de señales distintas en cada país. Se adjunta a los productos que cumplen con "rigurosos criterios medioambientales y están en perfecto estado para el consumo".



Punto Verde - Indica que el embalaje es recogido y reciclado por un sistema integral de gestión. Implica una garantía de recuperación e informa que el fabricante ha pagado para que el envase de ese producto se recicle y para que no contamine.



SÍMBOLOS DE PELIGROSIDAD



E-Explosivo



O-Comburente



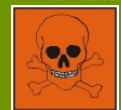
F-Fácilmente Inflamable



F+-Extremadamente Inflamable



T-Tóxico



T+-Muy Tóxico



C-Corrosivo



N-Peligroso para el Medio Ambiente



Xn, Xi-Nocivo, Irritante

MÁS INFORMACIÓN SOBRE BUENAS PRÁCTICAS Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL EN:

Módulo de Sensibilización Ambiental (Manual, Guía Didáctica, Vídeo y Cd-Rom).
Manuales de Buenas Prácticas Ambientales para las Familias Profesionales.
Módulo de Sensibilización Ambiental para el Sector Agrario.

RED DE AUTORIDADES AMBIENTALES (www.mma.es)

PRODUCE:



analiter

www.analiter.net